

Jóvenes presos

Edad de 18 a 22 años





Proceso actual

- Una vez preso, el Departamento del Alguacil de Los Ángeles determina lo siguiente:
 - Cuándo/dónde una persona estuvo inscrita anteriormente
 - Si recibían servicios de educación especial
 - Si desean continuar en recibir servicios
 - Con qué agencia desean recibir los servicios
 - Después, se comunican con LAUSD si desean recibir servicios por medio de LAUSD



Si seleccionan a LAUSD

- Los servicios de conformidad con el IEP son implementados en la medida que sea posible en la ubicación de la encarcelación
- Se lleva a cabo un nuevo IEP para concordar los servicios
- Se realiza la supervisión del progreso



Tendencias

- Muchos jóvenes presos no informan sobre alguna discapacidad
- El Departamento del Alguacil del Condado de LA ahora se ha conectado con las escuelas charter que ahora están ubicadas dentro de las cárceles
- Un comité a nivel estatal fue establecido entre los distritos escolares, la Secretaría de Educación del Estado de California, y la agencias del cumplimiento de la ley para atender asuntos.

Preguntas

